

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

REGIÓN:	VI
NOMBRE DEL CENTRO:	CIP – CRC. GRANEROS
NOMBRE DE LA DIRECTORA DEL CENTRO:	Janina Gesell
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	09-04-2021
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	29-03-2021

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
BARBARA PERRY	MINISTERIO DE JUSTICIA	SEREMI DE JUSTICIA		
DANIEL BERNARDO	A.C.J. SAN FERNANDO	COLABORADORES ACREDITADOS		
LAURA MONGE	FUNDACION TIERRA DE ESPERANZA	SOCIEDAD CIVIL		
WALESKA CARRASCO	I.P. CHILE	MUNDO ACADEMICO		
MARIO QUEZADA	DEFENSORIA PENAL PÚBLICA. RANCAGUA.	DEFENSORIA PENAL PUBLICA		
ALVARO MARTINEZ	CORTE DE APELACIONES	PODER JUDICIAL		
CARINA VALDES	FISCALIA LOCAL. RANCAGUA	MINISTERIO PUBLICO		

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

Lo primero, es dejar constancia de que la visita se hizo de manera remota, entrevistando a [REDACTED] quien se encontraba físicamente en el Centro.

La capacidad total del Centro es de 120 jóvenes. Actualmente se encuentran 26 jóvenes entre CIP y CRC más 2 jóvenes que se encuentran en CIP de corta estadía. La capacidad actual de plazas no ha variado con motivo de la pandemia Covid – 19.

Se verificaron de manera verbal los factores entregados en el informe previo.

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

No se han producido traslado en este contexto de pandemia. Se han recibido traslados pero por otros motivos, como por ejemplo por temas de arraigo, o conflictos con otros jóvenes de los centros en que se encontraban. Todos esos traslados han sido autorizados previamente por el Tribunal respectivo.

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No existe sobrepoblación.

Hay 26 + 2 jóvenes Vigentes:

En CIP hay 19 jóvenes de manera permanente y 2 en evaluación siquiátrica en modalidad de corta estadía; y CRC hay 7 jóvenes.

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

No hay sobrepoblación.

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

Los criterios de distribución por casa, son:

- a) CIP o CRC;
- b) Perfil criminológico
- c) Además en tiempos de pandemia, hay una casa de tamizaje viral, en el cual o bien se realiza un periodo de cuarentena de 15 días, o si se obtiene un PCR antes, se le deriva a la casa pertinente luego de su clasificación.

No se está aplicando el factor etario, ya sea por escases de personal, por la diferencia de perfil criminológico de los jóvenes y también por el aumento de tiempo en los procesos judiciales penales de los jóvenes producto de la pandemia.

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

No han cambiado los criterios; solo se ha establecido una casa para cuarentena preventiva, con aplicación de PCR; los criterios se mantuvieron.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

No ha sucedido.

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

No posee jóvenes mujeres embarazadas ni con hijos lactantes.

En caso de llegar alguna joven en esas condiciones, existen las condiciones físicas para adaptar un espacio de acuerdo a las necesidades, así por ejemplo, si ingresa una joven con un lactante el centro tienen todos los implementos necesarios para atender sus necesidades y las del lactante.

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

Existen criterios para población Trans; pero actualmente no tienen jóvenes con estas condiciones; el criterio es separación por casa.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No hay.

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

Los jóvenes participan en un programa de salud integral, motivado principalmente por el hecho mismo del tratamiento de consumo de drogas en el que la gran mayoría participa. En ellos se han detectado algunas patologías crónicas como resistencia a la insulina u otras, las que se le otorga el respectivo tratamiento médico

12. Señale aspectos favorables a considerar.

Presenta poca población, lo que permite una buena segmentación.

13. Señale aspectos negativos a considerar.

Como se observó en la visita anterior, la pandemia ha generado una pérdida de recurso humano importante, particularmente en educadores y a su vez la crisis sanitaria, ha producido mayor demanda de atención, lo que ha ido en desmedro de la atención de los jóvenes.

Esto se ha agudizado en el período a niveles extremos, impresionando incluso a una suerte de falta de una adecuada conducción del Centro (no existe un Directo titular) y falta de personal permanente, lo cual no sólo se debe atribuir a licencias médicas, sino también al llenó de los cargos vacantes que tiene el centro.

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Reforzar por crisis sanitaria aspectos en la planificación de la rutina diaria; lo que debiese generar planes de contingencia para estas fechas.

Solicitar apoyo a nivel central y llenar las eventuales plazas vacantes de personal.

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

Ellas se referían a la falta de personal, que también son observadas en la presente visita.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

La visita se realiza de forma remota, entrevistándome con el señor [REDACTED] el día martes 30 de marzo.

Al momento de la visita hay 29 jóvenes en el centro, estando habilitadas las casas N° 1, 3, 5, 6 y 7. La situación del centro se puede describir como crítica, principalmente por la falta de personal, cuya dotación actual es de 92 funcionarios que se desagregan de la siguiente forma:

Nº	CARGO	STATUTS
1	AUXILIAR DE ASEO	PRESENCIAL
2	AUXILIAR DE ASEO	PRESENCIAL
3	AUXILIAR DE ASEO	PRESENCIAL
4	AUXILIAR DE LAVANDERIA	PRESENCIAL
5	AUXILIAR DE MANTENCION	PRESENCIAL
6	CONDUCTOR VEHICULO INSTITUCIONAL	PRESENCIAL
7	CONDUCTOR VEHICULO INSTITUCIONAL	PRESENCIAL
8	COORDINADOR DIURNO	SUSPENDIDO
9	COORDINADOR DIURNO	ALEJAMIENTO PREVENTIVO
10	COORDINADOR NOCTURNO	PRESENCIAL
11	COORDINADOR NOCTURNO	PRESENCIAL
12	COORDINADORA FORMATIVA	PRESENCIAL
13	ENC. DE ADQUISICIONES	TURNOS/PRESENCIAL Y TELETRABAJO
14	ENC. DE PERSONAL	TURNOS/PRESENCIAL Y TELETRABAJO
15	ENC. DE PRESUPUESTO	TURNOS/PRESENCIAL Y TELETRABAJO
16	ENCARGADA DE BODEGA	TURNOS/PRESENCIAL Y TELETRABAJO
17	AUXILIAR DE MANTENCION	PRESENCIAL
18	ENCARGADO DE SSGG	PRESENCIAL
19	ENFERMERA	LICENCIA MEDICA
20	ETD DIURNO (A)	PRESENCIAL
21	ETD DIURNO (A)	SUSPENDIDO

22	ETD DIURNO (A)	ALEJAMIENTO PREVENTIVO
23	ETD DIURNO (A)	SUSPENDIDO
24	ETD DIURNO (A)	PRESENCIAL
25	ETD DIURNO (A)	PRESENCIAL
26	ETD DIURNO (A)	PRESENCIAL
27	ETD DIURNO (A)	PRESENCIAL
28	ETD DIURNO (A)	PRESENCIAL
29	ETD DIURNO (A)	PRESENCIAL
30	ETD DIURNO (A)	PRESENCIAL
31	ETD DIURNO (A)	PRESENCIAL
32	ETD DIURNO (A)	LICENCIA MEDICA
33	ETD DIURNO (A)	PRESENCIAL
34	ETD DIURNO (A)	PRESENCIAL
35	ETD DIURNO (A)	LICENCIA MEDICA
36	ETD DIURNO (A)	LICENCIA MEDICA
37	ETD DIURNO (A)	FERIADO LEGAL
38	ETD DIURNO (A)	PRESENCIAL
39	ETD DIURNO (A)	LICENCIA MEDICA
40	ETD DIURNO (A)	PRESENCIAL
41	ETD DIURNO (A)	LICENCIA MEDICA
42	ETD DIURNO (A)	PRESENCIAL
43	ETD DIURNO (A)	PRESENCIAL
44	ETD DIURNO (A)	LICENCIA MEDICA
45	ETD DIURNO (A)	LICENCIA MEDICA
46	ETD DIURNO (A)	LICENCIA MEDICA
47	ETD DIURNO (A)	LICENCIA MEDICA
48	ETD DIURNO (A)	LICENCIA MEDICA
49	ETD DIURNO (A)	LICENCIA MEDICA
50	ETD NOCTURNO (A)	PRESENCIAL
51	ETD NOCTURNO (A)	PRESENCIAL
52	ETD NOCTURNO (A)	PRESENCIAL
53	ETD NOCTURNO (A)	PRESENCIAL
54	ETD NOCTURNO (A)	LICENCIA MEDICA
55	ETD NOCTURNO (A)	LICENCIA MEDICA
56	ETD NOCTURNO (A)	PRESENCIAL
57	ETD NOCTURNO (A)	ALEJAMIENTO PREVENTIVO
58	ETD NOCTURNO (A)	LICENCIA MEDICA
59	ETD NOCTURNO (A)	PRESENCIAL
60	ETD NOCTURNO (A)	SUSPENDIDO
61	ETD NOCTURNO (A)	LICENCIA MEDICA
62	ETD NOCTURNO (A)	PRESENCIAL
63	ETD NOCTURNO (A)	LICENCIA MEDICA
64	ETD NOCTURNO (A)	PRESENCIAL
65	GESTOR DE REDES	PRESENCIAL
66	GESTOR DE REDES	TURNOS/PRESENCIAL Y TELETRABAJO
67	MANIPULADOR/A DE ALIMENTOS	PRESENCIAL
68	MANIPULADOR/A DE ALIMENTOS	PRESENCIAL
69	MANIPULADOR/A DE ALIMENTOS	ALEJAMIENTO PREVENTIVO

70	MANIPULADOR/A DE ALIMENTOS	LICENCIA MEDICA
71	MANIPULADOR/A DE ALIMENTOS	PRESENCIAL
72	MANIPULADOR/A DE ALIMENTOS	ALEJAMIENTO PREVENTIVO
73	MANIPULADOR/A DE ALIMENTOS	PRESENCIAL
74	MONITOR DE TALLER	TURNOS/PRESENCIAL Y TELETRABAJO
75	MONITOR DE TALLER	TURNOS/PRESENCIAL Y TELETRABAJO
76	PEC - PROF. ENC. DE CASOS	TURNOS/PRESENCIAL Y TELETRABAJO
77	PEC - PROF. ENC. DE CASOS	TURNOS/PRESENCIAL Y TELETRABAJO
78	PEC - PROF. ENC. DE CASOS	TURNOS/PRESENCIAL Y TELETRABAJO
79	PEC - PROF. ENC. DE CASOS	LICENCIA MEDICA
80	PEC - PROF. ENC. DE CASOS	TURNOS/PRESENCIAL Y TELETRABAJO
81	PIC PROF. INTERVENTOR CLINICO	PRESENCIAL
82	PIC PROF. INTERVENTOR CLINICO	LICENCIA MEDICA
83	PIC PROF. INTERVENTOR CLINICO	PRESENCIAL
84	PSICOPEDAGOGO	TURNOS/PRESENCIAL Y TELETRABAJO
85	SECRETARIA	TURNOS/PRESENCIAL Y TELETRABAJO
86	SECRETARIA TECNICA	LICENCIA MEDICA
87	TENS TECNICO PARAMEDICO NS	PRESENCIAL
88	TENS TECNICO PARAMEDICO NS	TURNOS/PRESENCIAL Y TELETRABAJO
89	TENS TECNICO PARAMEDICO NS	PRESENCIAL
90	TENS TECNICO PARAMEDICO NS	PRESENCIAL
91	TERAPEUTA OCUPACIONAL	PRESENCIAL
92	TERAPEUTA OCUPACIONAL	TURNOS/PRESENCIAL Y TELETRABAJO

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Si, existen falencias graves, que están afectando el funcionamiento del centro y la seguridad de los jóvenes que se encuentran cumpliendo sanción o en internación provisoria. El centro no cuenta con mecanismos para enfrentar estas situaciones de permanente emergencia y los equipos se encuentran sobrepasados, por ejemplo, en el caso de los ETD, algunos deben realizar turnos de 36 horas corridas, ya que, no llega el reemplazo, evidentemente afectando la salud física y mental de estos y el cuidado que requieren los jóvenes. Lo mismo ocurre con los PEC y PIC, algunos se encuentran con licencia y otros teletrabajando, lo que hace insuficiente su número para la intervención especializada requerida para estos centros. El centro no cuenta con director, ni con jefatura técnica, asumiendo estas tareas, quien este en el centro de manera presencial. A la fecha de la confección de este informe la dirección la había asumido la [REDACTED]

██████████ profesional de la Dirección Regional de SENAME.

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

A la fecha de la visita no se encontraban funcionarios afectados por COVID, pero si había 5 funcionarios alejados de sus funciones por sospecha.

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

Desde el inicio de la pandemia fue ampliamente socializado el protocolo de prevención y procedimientos COVID. No se han registrado brotes críticos al interior del centro, pero frente a la cronificación de la ausencia laboral y de dirección del centro, frente a una emergencia por contagios se hace altamente probable que no se puedan manejar situaciones de riesgo que generan los jóvenes.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

No existen situaciones favorables que considerar, al contrario, se ha cronificado la falta de dirección, liderazgo y ausencia de equipos especializados para cumplir la misión del centro.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

Se hace necesaria la intervención inmediata del centro y que se tomen medidas frente a la emergencia permanente que tienen desde los últimos 4 años, se ha cronificado sin duda por la situación pandémica la ausencia laboral, pero los Centros administrados por Sename deben tomar medidas orientadas a corregir estas falencias, el tipo de servicio que prestan no puede realizarse mediante teletrabajo.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se mantienen observaciones realizadas en visitas anteriores. Se debe intervenir el centro para poder darle continuidad al servicio que prestan y que no solo se ha visto afectado por la situación pandémica si no por una gestión deficiente que viene manteniéndose en el tiempo.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen y cronifican las situaciones de visitas anteriores.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

En funcionamiento normal se adapta casa para diferenciación de rutina en caso que se requiera con foco en intervención psicosocial. Actualmente, por pandemia no se ha desarrollado de esa manera, porque se deben priorizar espacios en función de protocolos covid.

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Si, cuentan con red de agua potable y red eléctrica permanente. Cada casa cuenta con termo para el agua caliente, el centro cuenta con grupo electrógeno (para contrarrestar los cortes frecuentes de luz que se pueden dar por estar en sector rural). Cuentan con agua manantial por casa.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

Cuenta con la infraestructura y los espacios adecuados para la realización de la rutina del centro.
Mejoramiento de baños (desarrollo al 90%), construcción de baño en sector escuela para población femenina en proceso.

4. Señale aspectos negativos a considerar.

A propósito de eventos críticos dentro del centro (motines, desregulación de usuarios, ingreso de Gendarmería) se ha paralizado avances de Empresa contratada para mejoramiento de baños.
Se mantiene dificultad de muros perimetrales.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Proyecto presentado y autorizado de muros no perimetrales en sector casas, para instalar muros antiescala, y aumentar seguridad proyectado para el 2021.

Proyecto presentado de llaves maestras para favorecer seguridad y facilitar ingresos y salidas de las casas ante eventos críticos relacionales o ambientales.

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

Observaciones respecto a muros perimetrales en curso durante el 2021.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos lo conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

Desde luego dejar constancia que la presente visita se realizó bajo la modalidad de video conferencia, entrevistando al jefe administrativo (S) [REDACTED] quien físicamente estaba en el Centro

El entrevistado, señaló que el plan de emergencia es básicamente el mismo del año pasado. Se envió su aprobación mediante correo electrónico de fecha 19 de marzo de este año, pero aún no llega la respuesta de aprobación de nivel central.

En cuanto a capacitaciones, sólo se han hecho por el tema del COVID a través de folletería y entrega de artículos de cuidado personal.

No se pudo entrevistar a ningún funcionario para cotejar su socialización, en atención a la modalidad en que fueron requeridos los datos.

Los componentes informados por el Director en su informe previo, fueron chequeados uno a uno y la información allí vertida resultó correcta.

Existen reuniones del Comité Técnico, las que se realizan de manera semi - presencial y de manera mensual, levantándose el acta respectiva.

Reiterar que aún SENAME no asigna un prevencionista de riesgo. Esto ha sido observado en las varias visitas previas y además se acredita que el centro ha solicitado en reiteradas oportunidades tal designación a nivel central, sin respuesta satisfactoria. La última solicitud se realizó a fines de febrero principio de marzo, junto a la petición de todos los demás cargos vacantes.

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto consulte al encargado al respecto.

En el último período no se han realizado simulacros de emergencia, siendo el último el que se hizo el 5 de marzo del año 2020. La falta de personal y la situación actual de pandemia, lo ha impedido.

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

Como no existe prevencionista de riesgo en funciones, el cargo lo desempeña [REDACTED]. [REDACTED] en su calidad de jefe administrativo (S).

Además, existen las brigadas de emergencia, las que están compuestas por 4 personas en horario diurno y dos en la noche.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Las reuniones de comités técnicos se realizan y de ellas se han dejado actas.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

No se han efectuado simulacros de emergencia ni tampoco capacitaciones internas para socializar el plan de emergencias.

No se ha renovado la certificación del estado de las redes húmedas y secas por parte de bomberos.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Insistir en la contratación urgente del prevencionista de riesgos para el centro.

Efectuar simulacros de emergencia y tampoco capacitaciones internas para socializar el plan de emergencias.

Renovar la certificación del estado de las redes húmedas y secas por parte de bomberos.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Aún está pendiente la contratación de prevencionista.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?³

La información la entrega [REDACTED], coordinadora del centro y jefa (S) para estos efectos. Informa que han habido situaciones de agresiones físicas y amenazas de muerte incluso entre los jóvenes, de forma muy frecuente. Por ejemplo: 4 eventos de este tipo durante esta semana, tanto entre jóvenes como hacia los funcionarios de GENCHI. No ha habido comité esta semana, pero en general no se han podido aplicar dichas sanciones en sí, porque se requiere entrevistar a los jóvenes y ellos se niegan a declarar o no quieren entregar los hechos. Por ahora se pone en conocimiento de lo sucedido al tribunal o al MP, se realizan comités a veces pero no se pueden aplicar las sanciones. Además, no hay espacio ni dinámica actualmente para aplicar las sanciones acorde al reglamento. (Criterio técnico del comité).

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁴.

No se pueden separar grupos por espacio y aforos exigidos en situación de pandemia. Por ahora el equipo está trabajando más con GENCHI por el control de jóvenes y también con carabineros, existe alto consumo de drogas por lanzamiento de droga desde el exterior del centro al interior. Se ha intentado frenar, con diversos resultados. No hay visitas de familias, pero sí hay contactos telefónicos diarios entre los jóvenes y sus familiares y video llamadas.

En fase 2 hubo visitas cada 15 días en gimnasio, con cantidades y horarios reducidos de 3 jóvenes a la vez y con aforos mínimos. No han ocupado la medida de separación por falta de espacio, por dos aspectos importantes: hay una baja importante de funcionarios de ETD, fue un nivel crítico en el verano; además se destinó una casa para cuarentenas (casa 2), debiendo las mujeres ser trasladadas a la casa 7 (3 niñas en la actualidad).

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁴ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación de grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁵ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No por ahora por lo ya explicado, no se ocupa por la pandemia, ni para protección ni por sanciones.

Hay muchos problemas de ingresos de jóvenes de bandas rivales relacionadas con el tráfico de drogas, son varias rencillas, jóvenes complejos en cuanto a su personalidad y tratamiento, lo que genera muchas dificultades en la dinámica interna.

Además, hay mucha demora en los juicios orales que no se han realizado (por ejemplo: hay jóvenes que cumplen más de 800 días de IP y sin realizar juicios orales) se han comunicado con defensores, debieron incluso pedir cambio de región de jóvenes sin resultados positivos.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Se ha visto afectada, pero se realiza la rutina igual, hay 5 jóvenes estudiando en educación técnico profesional y se habilitó una sala con el espacio adecuado para conectarse virtualmente, pero hay problemas de conexión por el sector.

El resto de jóvenes está en el colegio con varias complicaciones, hay clases virtuales pero no se logra dar cobertura a todos. No van al centro los profesores en fase 1 o cuando aluden situaciones de riesgo; pese a que no ha habido brote de Covid en el centro de jóvenes ni de funcionarios en los últimos 6 meses, por los protocolos que son muy estrictos.

Convivencia⁶

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁷ Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.

Actualmente hay mucha violencia por las bandas, pero se ha aplicado la ficha dos veces este año, por una denuncia externa (mixta) por acoso de joven y jóvenes por una

⁵ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁶ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁷ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

funcionaria una ETD, denuncia de la madre de un joven, y otro caso por amenazas de muerte a jóvenes y una supuesta lesión en procedimiento de Genchi. El problema es que nada de esto se develó a nadie del equipo del centro, sino a través del abogado defensor de Santiago del joven.

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

Sí, pero se están denunciando todos estos hechos, sin excepciones.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	3
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	1

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior⁸:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SÍ
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	SÍ
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	NO
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	SÍ
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

5. Según su impresión⁹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹⁰ suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Hay estrategias pero claramente el escenario actual es muy complejo para adoptar

⁸ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

soluciones adecuadas. Por ahora se ha optado, con los recursos disponibles, en aumentar la intensidad de la intervención profesional para prevenir situaciones de riesgo de jóvenes, considerando que la mayoría de los funcionarios del centro asisten en forma presencial.

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹¹ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No, Sólo hay conflictos por problemas serios de bandas rivales, pero nada alusivo a otros factores.

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No hay.

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Sí, es un problema serio en la actualidad. La situación ha sido impuesta por tribunales y jóvenes de Santiago, quienes cuentan con defensa particular. El centro ha adoptado medidas paliativas para intentar intervenir con el equipo profesional y prevenir situaciones complejas, pero en la práctica no se pueden imponer sanciones de separación u otras que disuadan a los jóvenes de continuar con ese comportamiento.

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley N° 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Hay un protocolo para cualquier tipo de agresión, no sólo por discriminación.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

La presencia del equipo profesional pese a la pandemia, ha impedido consecuencias peores en el actual escenario. Además se ha podido lograr que los jóvenes con educación

¹¹ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

superior se conecten a sus clases virtuales.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Hay un escenario complejo de violencia, por las bandas rivales en materia de drogas que incluso, por la pandemia, se impide aplicar sanciones en la práctica.
Ha habido amenazas de familiares de jóvenes a los funcionarios, en forma directa, hubo una situación crítica (un padre de un menor fue con arma a amedrentar a todos y se dio a la fuga).

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se podría instar por la revisión judicial de aquellas causas y medidas que dispusieron el traslado de los adolescentes al centro (recursos de amparos), ya que los tribunales o cortes no consultan si se pueden trasladar ordenando el ingreso previo.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Hay rotación de autoridades o directores del centro, aumentó la suspensión de juicios orales y la demora en las sentencias de los jóvenes.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

Actualmente permanecen internados en el Centro 28 adolescentes, todos sin signos o sospecha de Covid-19.
-25 masculinos
-3 femeninos

Respecto de la Unidad de Salud de SENAME	Si/No
2. Cuentan con autorización Sanitaria.	Sí (parcial)
3. Disponibilidad de enfermeros/as.	Sí
4. Disponibilidad periódica de médicos.	Sí (PAID-ACJ)
5. Disponibilidad de atención odontológica.	No

Respecto de la Unidad de Salud de SENAME	Si/No
6. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Sí
7. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Sí
8. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	Sí
9. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Sí
10. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	Sí
11. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	No

12. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

Los medicamentos que se utilizan en la Unidad de Salud, se obtienen a través de PAID- ACJ (así como la atención médica y psiquiátrica), y es quien los provee según los tratamientos indicados para cada uno de los usuarios. Los medicamentos se ingresan con la receta correspondiente, y se almacenan en una habitación con gabinetes de seguridad, al que sólo tiene acceso el personal de la Unidad de Enfermería. Los medicamentos representan 10 días de tratamiento para las y los usuarios que lo necesitan.

La o el Paramédico de turno prepara los medicamentos según la indicación médica y los administra a las/los usuarios en cada una de las casas (unidades de reclusión). El procedimiento de administración de medicamentos se registra en el Registro de Medicamentos, la Ficha Clínica de la/el usuario y en el Registro de Atención de Paramédico.

13. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

En caso de pesquisar necesidades de atención de la red, la derivación, la realiza la/el paramédico de turno de la unidad de salud, quien se comunica directamente con el Some del Hospital, quienes actualmente evidencian mayor disposición para la atención de los usuarios del Centro. Actualmente, si bien es expedito, depende del contexto y evolución de la pandemia.

14. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

La/el usuario del Centro que requieren de psiquiatría de urgencia es trasladada/o a la Urgencia del Hospital Graneros, o se llama a SAMU, para traslado según sea el caso. Es la/el médico de Urgencia quien determina la atención psiquiátrica. Actualmente quien necesita atención psiquiátrica que no es de urgencia, es atendido por el psiquiatra del PAID-ACJ que atiende una vez a la semana al interior de la Unidad de Salud del Centro.

15. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Actualmente existe coordinación con el PAID-ACJ de tratamiento de drogas que funciona semanalmente al interior del Centro. Dicho dispositivo brinda atención médica y psiquiátrica a las y los usuarios que necesitan atención. Así mismo, por convenio Senda – Sename, ellos proveen los medicamentos para los tratamientos que indican, tanto para el tratamiento de drogas, así como para la morbilidad general de las/los internos.

16. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Actualmente se cuenta con los registros respectivos a la administración de medicamentos y registro de las indicaciones médicas o psiquiátricas. No así de los diagnósticos de salud mental, ya que no es compartido al equipo de la Unidad de Salud del Centro. Ello apareja dificultades al momento de la atención de las/los usuarios, en tanto que limita las acciones del personal de enfermería para la contención eventual o mayor comprensión de los cuadros o comportamientos desarrollados por los internos.

17. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

La Unidad de Salud no realiza evaluación de Salud mental, dicha evaluación la realiza al ingreso el Área Técnica del Centro. Sin embargo en la ficha de ingreso de Salud, se consignan datos de auto-reporte de la/el interno, que orientan a antecedentes de su área de salud mental.

18. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

El/la coordinadora de turno es quien informa.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
19. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	No
20. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	No

21. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Cada mes se envía una planilla con el listado de adolescentes y jóvenes al Hospital Graneros. En ella se informa también sobre los nuevos ingresos para su inscripción.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Atenciones por:
-Revisión de exámenes médicos
-Odontalgias
-Traumatismos

23. ¿La unidad de salud registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No se han presentado casos de intentos de suicidio.

24. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Identificada la situación se inicia el Protocolo de acción, si existe lesión se atiende en la Unidad de Salud del Centro (primeros auxilios), si no se encuentra profesional médico o psiquiatra de PAID- ACJ en la Unidad, y según la gravedad, se gestiona con personal de Gendarmería el traslado a la Urgencia Hospital Regional. Si no hay lesiones, la contención la realiza PIC del Centro y se mantiene en observación del personal del Centro.

25. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

En el período consignado no se han producido fallecimientos.

26. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

No han recibido atención de la red de Salud Pública en el período consignado.

27. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

En el período consignado se realizaron atenciones fuera del Centro relacionadas con:
-Otalgia
-Odontalgia
-Traumatismos

28. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Se realizó una derivación por Sistema de Garantías Explícitas en Salud (GES), relacionada con atención odontológica. La atención se realizó de manera oportuna y según los tiempos asignados.

29. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

No existen jóvenes en control regular con psiquiatría del Sistema de la Red de Salud. La experiencia en dicha red es negativa en relación a las necesidades de los internos, en tanto no es oportuna ni de calidad. Actualmente la atención y control de psiquiatría que necesitan las/los internos, es realizada por psiquiatra de PAID- ACJ que funciona una vez a la semana al interior de la Unidad de Salud del Centro.

30. Señale aspectos favorables a considerar.

El aspecto favorable que contribuye a la atención más integral de las/los internos del Centro tiene relación con el apoyo de los profesionales del dispositivo PAID-ACJ, que funciona la interior del Centro. Ello alivia al personal de salud del Centro de las tensiones de lidiar con el sistema público de salud mental y en casos de medicina general, en el contexto de Pandemia.

31. Señale aspectos negativos a considerar.

Es posible identificar el desgaste que ha producido en el personal de la Unidad de Salud la ausencia de la Enfermera de la Unidad. En tanto decisiones técnicas, coordinaciones y respaldo técnico y liderazgo que necesita la Unidad en el contexto actual. Si bien el funcionamiento operativo no se ha resentido por el funcionamiento de las/los paramédicos de la Unidad, es necesario el liderazgo técnico de Enfermera.

32. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1) Observación:

Es inexplicable desde el punto de vista técnico, que se haya minimizado la importancia que presenta para el funcionamiento del equipo de salud del Centro, la ausencia de la profesional Enfermera/o.

Existe una variedad de actividades que tienen que ver no sólo con lo operativo (atención directa de los internos) sino que también con decisiones técnicas del área de la salud, la orientación del equipo de enfermería, la actualización de normativas, la atención continua a las recomendaciones del Minsal respecto de la

Pandemia y sus implicancias técnicas, la coordinación con otras instituciones y servicios, etc. Todas, actividades necesarias para liderar de manera eficiente el equipo de salud y que durante un año (licencia de la profesional), se ralentizó y privó al equipo de una mirada de conjunto, que es necesaria en el actual contexto. Por el contrario, la falta de Enfermera/o, apareja consecuencias en la atención de las y los internos, en tanto que actualmente se observa una menor planificación para realizar programas preventivos de salud, controles sanos de la población interna, entre otros ítems.

Recomendación: Es necesario incorporar a una o un Enfermero a la brevedad, que contribuya a desarrollar las actividades necesarias para el funcionamiento óptimo de la unidad y completar así el equipo de enfermería de la Unidad de Salud del Centro.

2) Observación:

- Se puede observar que a la fecha y desde hace un año, no funciona el box de odontología de la Unidad de Salud del Centro, lo que apareja en el actual contexto, una merma en la salud odontológica de las y los adolescentes y jóvenes internos. Así lo revelan los datos referentes a las varias atenciones odontológicas que debieron realizarse fuera del Centro, que implicaron para los adolescentes y jóvenes la extracción de sus piezas dentales, por la gravedad de los cuadros odontológicos con los que llegaron al Hospital Regional. Esta situación, es un menoscabo importante para la salud odontológica de las y los adolescentes y jóvenes ya que por su etapa evolutiva, deberían mantener fuertes sus piezas dentales a partir del fomento de hábitos sanos de cuidado. Y lo que es posible también a partir de la visita regular a odontólogo y el acceso a procedimientos odontológicos preventivos.

Es importante considerar que la pérdida definitiva de sus piezas dentales acarrea consecuencias tanto para salud general, así como para la autoestima en una etapa del desarrollo como la adolescencia o juventud temprana.

A nivel público y privado, es posible observar que el área de la odontología se encuentra funcionando actualmente, independientemente del contexto de pandemia, en tanto las y los profesionales odontólogos han desarrollado protocolos de autocuidado para sí y sus pacientes, que les permite mantenerlo en atención, no solo urgencias, sino que también procedimientos preventivos.

- El incremento del número de atenciones odontológicas por odontalgias (dolor) o piezas dentales deterioradas, fuera del Centro (Hospital Regional), sugieren como hipótesis que probablemente existe una combinación de problemas, ya sea a nivel de hábitos de higiene, escases de elementos personales de aseo o la ingesta de alimentos y/o sustancias perjudiciales para la salud odontológica de las y los adolescentes y jóvenes internos.

Recomendación: es de importancia considerar reactivar la sala odontológica del Centro, para proveer a las y los adolescentes y jóvenes de la atención integral de su salud

odontológica. Tanto la educación sobre los hábitos de aseo y cuidados de la salud odontológica, así como los procedimientos odontológicos preventivos, pueden contribuir a mejorar la calidad de vida de las y los adolescentes y jóvenes al interior del Centro de Reclusión. Además de que dichas acciones, pueden reforzar sentimientos de mayor valía en ellos, al percibir quizás, una mayor consideración de parte del Centro de Reclusión.

33. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observa y destaca la motivación y capacidad técnica del recurso humano de la Unidad de Salud del Centro (paramédicos). Incluso en el actual contexto desfavorable que presenta para el personal de salud la pandemia por Covid-19. Sin embargo ello, en lo referente a las mejoras estructurales que ya se han relevado en visitas anteriores y que son necesarias para favorecer la atención de las/los internos y facilitar el funcionamiento operativo del personal, no se evidencian en la actual visita. Por el contrario, actualmente existe una merma en los recursos invertidos para la atención integral de las/los internos.

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹²

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

El centro cuenta con colegio municipal al interior del recinto, el cual por situación sanitaria a nivel País, se encuentra con educación virtual en este momento, lo mismo que sucede con proyecto ASR, que también está a cargo del colegio. Por otra parte, tenemos 5 jóvenes que están cursando educación superior de manera remota y 1 joven que se encuentra en preuniversitario de forma remota también.

Existe incoherencia con lo relatado el semestre pasado..

“SIGUEN SIENDO LAS MISMAS, SOLO QUE ESTE AÑO NO SE ESTA USANDO EL COLEGIO, ESTA CERRADO Y NO HAY VISITAS DE PROFESORES Y TAMPOCO UNA RETROALIMENTACION SOBRE LOS PROCESOS Y NOTAS, ESTE FACTOR ESTA MUY LEJOS DE LA REALIDAD, SE NECESITA SUPERVICION DESDE MINEDUC O ALGO MAS DE PESO”

Si bien las capacitaciones aún no están en curso, están contempladas para este año, capacitación de Soldadura, Peluquería/Barbería y instalación de piso flotante.

En relación a talleres, se imparten los talleres de deportes, artes, habilidades sociales,

¹² Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

responsabilización en sistema CRC, género.

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

Por parte del centro, los talleres se realizan de forma presencial de igual forma, manteniendo resguardados como es el uso de mascarillas, alcohol gel, lavados de manos y aforos correspondientes al espacio.
En el caso de las clases solamente tanto del colegio, como de educación superior, éstas son llevadas de forma remota y para ello, se han instalados puntos de red y distintos espacios para poder dar cumplimiento a ello.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento en contexto de pandemia.

Al interior del recinto se encuentra el colegio Antuhué, que es municipal, y de educación de adultos, durante el período de pandemia se ha mantenido la educación por medio de guías educativas y de educación remota por medio de conexiones diarias según nivel educativo de cada joven.

Educación superior, se realiza también vía remota con jóvenes matriculados en INACAP, Santo Tomás y UNIAC.

EXISTE INCOHERENCIA CON LO RELATADO EN EL PRIMER SEMESTRE
NO EXISTE, YA QUE HAY FALENCIAS EN CUANTO A LA OPERATIVIDAD DE LAS PRUEBAS Y MATERIAS DE LOS ESTUDIANTES, SE REQUIERE QUE LOS DOCENETES HAGAN LAS CLASES Y NO QUE ENVIEN UNA HOJA CON MATERIAL JAMAS PASADO O VISTO. POR LO MENOS ESTE AÑO SE NOTA MAS LAS DEFICIENCIAS EN CUANTO AL ACCESO EDUCATIVO.

2. ¿Existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?

Existen 5 adolescentes egresados de cuarto medio, que como se señala anteriormente, se encuentran cursando educación superior de forma remota y también participan de talleres internos.

3. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹³ En caso de no existir

¹³ Art. 51 Reglamento.

jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta.

Existen 5 jóvenes cursando el tercer nivel básico, 9 jóvenes cursando el primer nivel medio y 7 jóvenes cursando el segundo nivel medio. En educación superior hay 5 jóvenes y 1 joven que está en preuniversitario.

Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.

Los talleres planificados son de forma semestral, y para el primer semestre se planificaron los talleres de deportes, pintura, habilidades sociales, responsabilización (CRC), género, cocina, peluquería, música. Estos talleres se planifican durante el semestre con distintas fechas de inicio y término, al día de hoy, se están ejecutando los talleres de habilidades sociales y pintura, con inicio el día lunes próximo del taller de género.

Para la realización de los talleres, se mantiene siempre el uso de mascarillas por parte del profesor a cargo y jóvenes, se mantiene alcohol gel en todo momento y se propicia el lugar para mantener distancias necesarias, realizando los talleres al interior de las casas, de forma de no juntar jóvenes y realizar la actividad en el patio para mantener distancias y ventilación. Cabe señalar, que los funcionarios, diariamente son controlados con síntomas y temperatura, antes de ingresar a atención con jóvenes.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Existen talleres a cargo de talleristas internos (deportes y artes), talleres de educadores (ludoteca, hilo mandala, palets, otro taller deportivo, y género), taller de terapeuta ocupacional (habilidades sociales), taller de PEC (responsabilización).

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

No existe requisito, más que no presentar algún síntoma asociado a COVID, lo cual es monitoreado de forma diaria por paramédico.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

Todos los jóvenes participan de los talleres; ya que son realizados en las casas.

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

Las dificultades radican desde el año pasado en la falta de stock de materiales, nos ha pasado que no encontramos proveedor por convenio marco para los materiales necesarios y cuando se han comprado, también hemos tenido luego rechazadas las órdenes de compra por no tener stock el proveedor. En la práctica, otra dificultad que se dio el año pasado, fue la no autorización de talleres externos, lo cual este año se subsanó, no obstante siempre quedamos dispuestos a lo que pueda suceder con el ejecutor, en relación a contexto pandemia, ya sea por presentar algún síntoma o ser contacto estrecho de alguien con COVID, lo que impide la presencia del ejecutor y debemos buscar alternativas para poder continuar con actividades.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

La dificultad práctica es lo que le pueda ocurrir al relator, por contexto pandemia, lo cual impida su asistencia a realizar la clase, otra dificultad es la de contar con distintos módulos para poder llevar a cabo la capacitación y cumplir con aforo, considerando que son jóvenes de distintas casas.

Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Consulte por equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto¹⁴.

Actividades recreativas que se llevan al interior son realizadas con educadores de la casa, como actividades de ping pong, películas, videojuegos y cuando se puede, se realizan encuentros deportivos de futbolito entre los mismos jóvenes de las casas. Al interior de las casas, los jóvenes cuentan con televisores, parlante para música, mesa ping pong, paletas y pelotas para ping pong, juegos de naipes.

¹⁴ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

La biblioteca durante el período de pandemia, se ha utilizado como centro de conexión para las clases escolares, de igual forma los jóvenes que quieren libros para leer, lo solicitan y se les entrega.

3. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

Siempre una problemática en la educación, es el desconocimiento sobre los tiempos de permanencia efectivos que pueden tener los jóvenes, por lo cual en ocasiones los jóvenes se van antes de culminar el proceso educativo y aunque se realiza el traspaso educacional, es una realidad que algunos colegios no aceptan la continuidad del joven en sus centros educativos y del mismo modo, nos llegan jóvenes en cualquier época del año y muchas veces vienen sin estar en proceso educativo, por lo cual los jóvenes no tienen notas en primer semestre por ejemplo o llegan muy cerca de final del año, por lo cual aunque los ingresamos en colegio, terminan repitiendo el año.

4. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Existe una comunicación fluida y constante con jefe técnico del colegio y coordinadora formativa, por lo cual están constantemente trabajando en cambios necesarios y viendo nudos críticos, de forma de abordarlos de forma conjunta y subsanarlos. De la misma forma, se trabaja con entidad que lleva a cabo capacitaciones y se coordinan, las acciones necesarias, dando continuidad de forma lo más fluida posible a los procesos educativos.

5. ¿Podría destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Una iniciativa favorable es el proceso de educación superior que se ha dado este año, que ha sido un acto inédito, para lo cual se habilitó un espacio para los jóvenes que cursan educación superior y esto ha motivado a otros jóvenes para poder continuar estudios.

6. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

Todo proceso está basado en lineamientos técnicos, en el caso de CRC, los jóvenes cuentan con plan de intervención, donde se unifican objetivos del equipo tratante para

problematizar la conducta delictiva y favorecer el desarrollo de factores protectores que apunten al desistimiento. Es así, que en base a este plan que se construye con las distintas entidades, educadores, PAI, unidad de salud, entre otros, luego es socializado y trabajado por cada interventor según corresponde, teniendo seguimiento posterior de este plan por medio de encargado de caso.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Sin observaciones.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Inconsistencias en la información entregada y falta de evidencias de los procesos formativos de los jóvenes

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Considerar que en período de pandemia, nos encontramos con funcionarios en jornadas diferenciadas, donde algunos se encuentran con teletrabajo, en el menor de los casos, declaraciones juradas o licencias médicas, lo cual ha disminuido la cantidad diaria de funcionarios al interior, lo que es una dificultad para el normal desarrollo de las actividades.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Los jóvenes no están recibiendo la oferta programática de educación formal

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

En estos momentos hay 3 manipuladores de alimentos, debiesen ser 6, los otros están con alejamiento y licencias médicas
Hasta la semana pasada había nutricionista, pero ahora renunció, ella dejó minutas, pero se acaban este mes, las comidas que se entregan son desayuno, almuerzo, once, cena y colaciones nocturnas.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Solo hay hasta el 31 de marzo, luego lo van a construir ellos, en base al mes anterior y según disponibilidad de stock. Todos comen el mismo menú.

3. **¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?**

Si, lo incorpora.

4. **¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos? Describa.**

Si, está incorporado en las minutas

5. **¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?**

Si, los jóvenes no bajan a buscarlo, lo suben a las casas y en bandejas desechables.

6. **¿Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?**

Si, se consideran las alergias alimentarias, y todo lo que sean necesidades especiales, pero por prescripción médica o de nutricionista, si es necesario se pueden hacer minutas especiales.

7. **A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.**

Para la entrega de alimentos se utilizan bandejas desechables, también los cubiertos son desechables, por seguridad y por pandemia.

Los productos se sanitizan cuando los entrega el proveedor, quien pasa por el control de bodega y luego al economato, en dicho lugar es sanitizado y se guarda.

El personal administrativo come en un comedor, que también usa Gendarmería, en este lugar se modificó el aforo y también se pusieron separaciones con acrílico, tienen un dispensador de toalla nova, y utilizan amonio cuaternario, para higienizar antes y después de ocupar la mesa.

8. **Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.**

Las medidas ya fueron descritas con anterioridad y están contenidas en un protocolo nacional, sin perjuicio que además se agregaron algunas propias del centro y se respetan.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

En general las medidas adoptadas para prevenir contagios parecen adecuadas.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de nutricionista.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay observaciones.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay observaciones.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el/la comisionado/a debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa si han debido realizar ajustes y/o modificaciones al Programa Terapéutico del PAI (Documento donde se define modelo, objetivos, equipo profesional y técnico, roles y funciones, canasta de prestaciones, etc.) a propósito del escenario de COVID-19.

Si, se ha intencionado dar continuidad a procesos interventivos. Mayor dificultad en el acceso a usuarios de casa 3 por desajuste conductual, lo que ha implicado realizar intervenciones en la casa, lo que sin duda impacta en condiciones de privacidad/confidencialidad y posibilidad de mayor profundización del proceso.

2. Describa si han tenido que construir protocolos específicos de atención por COVID-19, cuáles han sido los ajustes y requerimientos técnicos de este nuevo escenario. Refiérase especialmente al ingreso de los profesionales del programa PAI al centro.

Mantienen sistema de turnos desde el 2020, asisten diariamente 2 a 3 profesionales/técnicos del programa, y atenciones médicas y psiquiátricas semanales.

3. Describa si durante el período de protocolo sanitario por COVID-19, han efectuado ingresos y contra derivaciones, si es así, cómo han complementado en el Plan de Intervención Tratamiento Individual las atenciones de crisis sanitaria con aquellas

prestaciones destinadas a conseguir los objetivos de cada etapa de tratamiento (Diagnóstico, intervención y seguimiento).

Sí, se han mantenido ingresos y derivaciones (a programas en el medio libre principalmente). PAI favorece período de seguimiento de los usuarios en el medio libre de 30 a 40 días, hasta confirmar el ingreso efectivo a programa ML. Se realizan coordinaciones de traspaso de casos.

4. ¿El programa PAI cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

Actualmente el PAI cuenta con 36 usuarios vigentes (28 en el centro, y 8 en seguimiento). Nunca han contado con lista de espera, porque ingresan a usuarios una vez que ingresan a CIP-CRC, aún cuando superen la cobertura convenida con el Servicio (24 planes en convenio).

5. ¿El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende? Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

El médico registra diagnóstico y tratamiento en ficha clínica, el Psiquiatra sólo el tratamiento, además de enviar resumen de atenciones semanales con indicaciones para Unidad de Salud respecto al manejo ambiental y emocional de usuarios atendidos.

6. Si la atención/prestación médica ha sido modificada, incorporando elementos de pesquisa o sospecha de eventual cuadro de COVID-19, ¿existe registro de las posteriores acciones desarrolladas (pesquisa, confirmación del diagnóstico, eventual tratamiento, seguimiento)?

Sí, es realizado por médico de PAI (Sename no cuenta con médico ni psiquiatra).

7. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa y detalle los ajustes que han debido hacer debido a protocolo de COVID-19.

Se ha dado discontinuidad a reuniones mensuales entre Sename y PAI a propósito de rotación de personal de Sename, sin embargo, se han instalado otros espacios, como por ejemplo reuniones entre clínicos (Psicólogos/as de PAI e Interventores clínicos) que han tenido periodicidad mensual.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Continuidad de procesos interventivos de usuarios.

Turnos permanentes de PAI en el centro.

Ingresos oportunos de usuarios a programa de tratamiento.

En construcción plan de trabajo de PAI para abordar el ingreso de sustancias a CIP-CRC.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

La rotación de personal de Sename ha dificultado el trabajo colaborativo y la continuidad en toma de acuerdos, y la posibilidad de elaborar un plan articulado entre Gendarmería, Sename y otros actores del centro para afrontar eventos críticos vivenciados en el último período a propósito del ingreso de sustancias.

PAI considera, que a propósito de rotación y baja de RRHH en Sename, han tenido que suplir espacios de la rutina del centro, sobre todo en período estival.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se visualiza un buen desarrollo de PAI (que inicia cambio de convenio desde Enero 2021). Ha habido modificaciones del RRHH que ha incidido positivamente en potenciar aspectos observados en supervisiones anteriores (ej. Potenciar intervención familiar).

Se recomienda planificar y dar continuidad a trabajo colaborativo y articulado con Sename, que no apunte sólo al eje clínico/individual, sino que también potencie el eje familiar y lo sociocomunitario, en miras tanto al tratamiento de drogas, como al proceso de reinserción social. Además de articular una respuesta integrada a la realidad del centro.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se visualizan.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley 20084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envió de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

Hasta la semana pasada, no existía ningún problema, las vistas se realizaban 1 vez a la semana, se seguía el protocolo de visitas y encomiendas del Sename, que es estricto en relación a situación de salud de la familia, al aforo, forma de contacto y el tiempo de contacto.

Las visitas se realizaban en el gimnasio, que es el lugar más amplio del centro, cuando la

comuna estaba en fase 3, llegaron a recibir 2 visitas por persona, en fase 2 era sólo 1 visita por persona, pero ahora están en cuarentena, por lo que de acuerdo a ese protocolo, las visitas se suspendieron hasta nuevo aviso, solo subsisten las video llamadas, que se otorgan de la siguiente forma:

cuando Rengo está en fase 2 y 3 los jóvenes tienen derecho a una video llamada semanal y dos llamadas.

Cuando Rengo está en fase 1, tienen derecho a dos video llamadas de 20 minutos cada una y 2 contactos telefónicos

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley 20084). Describa la forma en que se materializa.

En el CIP se procura que sean semanales, en el último tiempo se han realizado los viernes en la tarde, son por video llamada. En el CRC el contacto es en menor frecuencia, pero dependiendo de las necesidades, se realizan los contactos cuando son requeridos y todas las veces en que sean requeridos.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.

Las condiciones de privacidad no son las más adecuadas, el ideal es que las video llamadas se realicen en la oficina de los profesionales, pero ello no es posible, porque existen conflictos graves entre los jóvenes que están actualmente privados de libertad en el centro, por ello se optó por realizarlas en la oficina del educador, que hay en cada casa, si bien no es un lugar tan privado, los profesionales comprenden que es una comunicación especial y se respeta aquello.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Los jóvenes están en conocimiento del buzón de sugerencias, hay desconfianza de la información entregada en él, por lo que evitan su uso y generalmente las necesidades se presentan a cualquier funcionario del centro y se procura que sean canalizadas por el encargado de casos. Semanalmente también el TG de Graneros consulta sobre los jóvenes y recepciona sus dudas.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

Si, ya fue explicado con anterioridad.

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

Si, son sociabilizados y reforzados, constantemente, por ejemplo, en las visitas. Los jóvenes no han sido vacunados, se le explican los protocolos, al caer detenidos ingresan a una casa de tamizaje, en ese lugar los protocolos de salud son informados por los paramédicos y los que tienen que ver con el centro por el profesional encargado de caso.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

No se aprecian

8. Señale aspectos negativos a considerar.

La falta de privacidad de las comunicaciones, es necesario que ella sea asegurada, por lo que se sugiere buscar mecanismos para ello.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observaciones.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.